

## Reglas de Presentación Anticipada (AFR)

Ciudad de México a 19 de junio del 2025.

Estimado cliente,

Hacemos de su conocimiento información importante relacionada a las Reglas de Presentación Anticipada (AFR) ante la aduana japonesa de sus BLs House.

Dichas reglas exigen que la información relacionada a la carga debe transmitirse a la aduana japonesa al menos 24 horas previas a la ETA del puerto de carga, a través del sistema NACCS.

En caso de que se detecte inexactitud, la aduana japonesa puede solicitar correcciones después de la presentación, por lo que le sugerimos que revise la información que es presentada y esta sea clara y detallada. A continuación, le presentamos algunos ejemplos comunes de información indebida:

- Incumplimiento de informes dentro del plazo establecido o declarar información falsa.
- El código SCAC de NACCS incorrecto impide que la aduana verifique la presentación del HBL.
- Discrepancias en la información reportada.

En caso de existir discrepancias en la información transmitida, la aduana japonesa puede solicitar la suspensión temporal en las operaciones del barco, generando costos extraordinarios operativos que serán responsabilidad del cliente infractor, aunado se podrá sancionar con una pena de prisión de hasta un año o una multa de hasta 500.000 yenes. Dicho lo anterior es de suma importancia se declare la información real y detallada de la mercancía, embarcador, consignatario y notificante.

Agradecemos profundamente la confianza depositada en nosotros y reiteramos nuestro compromiso de seguir brindándole servicios de calidad.

Para cualquier duda o consulta adicional, le invitamos a ponerse en contacto con nuestro equipo de documentación: MX DOCUMENTATION [mx.documentation@one-line.com](mailto:mx.documentation@one-line.com)

¡Gracias por embarcar con ONE!

AS ONE, WE CAN  
ONE OCEAN NETWORK EXPRESS SHIPPING MEXICO, S.A. DE C.V.

